

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Les doy la bienvenida a todos ustedes, por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 12 de septiembre del año 2019: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión quince (15) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo.- Primer Punto del Orden del Día. Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ**: "Moción la modificación del orden del día para incluir como punto 10.1.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor Xavier Ignacio Vallarino Márquez de la Plata".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Rodríguez, debidamente respaldada por todos los Concejales, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir el punto 10.1: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor Xavier Ignacio Vallarino Márquez de la Plata, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 10.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL SENOR XAVIER IGNACIO VALLARINO MARQUEZ DE LA PLATA**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "siguiente punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA**: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 5 de septiembre de 2019.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: "para elevar a moción el punto uno del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "para apoyar la moción, pero



también para comunicarle a usted y a todo el Concejo que he presentado una carta justamente por la preocupación que presentábamos la semana pasada con respecto a la necesidad de hacer la consulta al Procurador General del Estado porque también en las ordenanzas que vamos a revisar el día de hoy en segundo debate y en primer debate tenemos exactamente la misma circunstancia, entonces comedidamente le he enviado una misiva para que se pueda hacer la consulta y que tengamos la tranquilidad del caso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "acabo de firmarla Concejala Aldas, ya está firmada para enviar al Procurador".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Rodríguez y Vanegas, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor quince (15) concejales.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "siguiente punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, desde el 13 al 19 de septiembre de 2019, inclusive".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "para mocionar a favor el punto dos del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Gushmer y Vanegas, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor quince (15) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL, DESDE EL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INCLUSIVE.**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de "ORDENANZA DE ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y DE APOYO A LA FUNCIÓN REGISTRAL, A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "elevo a moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Luis Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "muchas gracias ilustre Alcaldesa. En realidad este proyecto de ordenanza en el segundo debate es muy importante,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

primero porque separa la parte administrativa del Registro de la Propiedad y la parte puramente registral, eso está bien, para que justamente no haya algún tipo de intromisiones, pero yo quiero elevar a moción para su aprobación haciendo ciertas precisiones, primero corregido el tema de "entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial o en la Gaceta nuestra porque tengo entendido que el Municipio tiene una gaceta propia", que por ejemplo aquí hay una cosa que hay que corregir que solo es de precisión, por ejemplo, en lo que se refiere al capítulo dos: De los órganos de dirección y administración.- Estoy de acuerdo que se haga una administración colateral, sino que el Concejo no puede ceder toda su capacidad legislativa, fiscalizadora y de acción ejecutiva totalmente, en lo que respecta al artículo octavo, Más adelante habla del artículo número Décimo Primero, de las Atribuciones del Directorio, designar al Asesor Jurídico de la empresa, o de una terna enviada por el Presidente del Directorio, el Presidente del Directorio al Directorio dice, hay que corregir eso, al Directorio, el Presidente del Directorio al Directorio, yo digo podríamos nosotros como Concejo si esta es una empresa municipal lógico delegar que esa administración haga toda la administración.- Al Asesor Jurídico que durará 4 años en el ejercicio de sus funciones, quiero precisar mejor la cosa para explicarme mejor, si el Registrador es el responsable civil administrativamente de lo que puramente sea el Registro no será que valdría la pena por lo menos que haya una terna? Para que el Directorio la escoja; una posibilidad, esto lo estoy planteando como una posibilidad porque la responsabilidad del Registrador, yo no estoy defendiendo a nadie en particular pero si al último tiene que responder el Registrador, cómo voy a responder si el funcionario que le estamos delegando una función del Registro que es el del Asesor Jurídico tiene otro concepto, no me opongo si todo fuera color de rosas, pero es una cosa de preocupación, por ejemplo, en el mismo artículo, numeral 12, dice: dictar los reglamentos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la empresa lo cual hará en una sola sesión punto, su interpretación corresponderá también al Directorio en una sola sesión, pregunto yo por qué esa interpretación no puede ser suya señora Alcaldesa si usted es la máxima representante de este Cabildo o de el Concejo en pleno, pregunto, y esto le vamos a hacer una consulta de todas maneras al Procurador para, usted tiene un delegado de las mismas atribuciones, otra, por ejemplo en lo que habla del artículo décimo séptimo, de la gestión registral aquí dice en la última parte, en todo caso los cambios administrativos del personal que apoya en forma directa al ejercicio de las competencias registrales a cargo del Registrador o Registradora de la Propiedad deberá ser realizado previa coordinación con el Registrador o Registradora de la Propiedad, allí yo quisiera corregirlo y podría poner, no va a nombrar el Registrador a nadie, a pedido de él tal o cual persona que es buen abogado o no es buen abogado podría ser una alternativa por solamente la responsabilidad a mi no me importa nada más, yo no tengo ningún interés en nada de esto, pues en todo caso he planteado la aprobación, he elevado a moción para que justamente este Concejo lo apruebe si tengo el apoyo y antes de eso pues, de todas maneras habrá algún tipo de conversación. Muchas gracias, señora Alcaldesa.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejales Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "señora Alcaldesa, señores Concejales, yo oportunamente había solicitado ante este Concejo y también por escrito que se consulte el señor Registrador de la Propiedad su opinión sobre todo por el conocimiento que él tiene de la materia, yo entiendo que así ha sido, no se si mandó él algún documento escrito, perfecto, yo al revisar el expediente, perdón el proyecto, veo que por ejemplo el Asesor Jurídico dura 4 años pero el gerente dura 2 años, yo creo pertinente que si un funcionario dura 2 años y el otro 4, mejor que los dos duren 4 años, porque el gerente es quien finalmente el que administra y el que requiere el Asesor Jurídico, creo no cierto, que podría tener un mismo periodo de duración; entiendo además del texto que está aquí, en el artículo Décimo Sexto que en lo futuro los funcionarios del Registro de la Propiedad, los empleados ya no los va a nombrar el Registrador de la Propiedad, eso entiendo que es así porque ese artículo numeral 18, con claridad está señalando que el Registrador lo que hace es requerir al gerente el nombramiento de las personas que sean necesarias, con esas dos observaciones, yo estoy a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "señora Secretaria. Señor Procurador".- **EL**

**SEÑOR PROCURADOR:** "Haber, algunos aspectos señores Concejales: respecto de lo último, lo que dice el doctor Vanegas, digamos que es una regla de nuestras entidades que los asesores jurídicos siendo de libre nombramiento y remoción duran 4 años porque son un elemento de manejo de la información, y, el nuevo Gerente que viene tiene el respaldo de una persona que conoce las facetas jurídicas de las respectivas empresas, en este caso la empresa; la razón por qué el asesor dura 4 años y el gerente 2, es porque el asesor es un respaldo importante para el gerente nuevo de eso se trata, obviamente ese asesor jurídico puede cambiarse porque no obstante que tiene un período fijo puede el Directorio por ser de libre remoción pedirle la renuncia o removerlo, pero conceptualmente es un elemento de estabilidad y de manejo de la información para el nuevo gerente, esa es la razón de esa realidad, y por otro lado, el Directorio interpreta los reglamentos que el mismo dicta, según la Ley Orgánica de Empresas Públicas el Directorio tiene facultad reglamentaria, es decir, en función de la realidad de ello reglamenta lo que sea necesario para el funcionamiento de la empresa y por supuesto reglamenta la estructura orgánico funcional y quien dicta el reglamento es quien lo interpreta, así están en las reglas de nuestras empresas y el Concejo Municipal o el Alcalde o la Alcaldesa no está en el detalle del reglamento que rige a una empresa pública, o una fundación de naturaleza municipal. El planteamiento de quien sugiere al asesor jurídico es el Presidente del Directorio que es el Alcalde o su delegado, quien más que el Alcalde que es el responsable de la administración del Municipio y que dirige o preside los Directorios de las empresas públicas que él sea el que sugiera el asesor jurídico porque es un cargo, un cargo de confianza; respecto a aquello de las personas que sugiera el Registrador, justamente hemos coordinado con el Registrador y la Gerenta de la empresa de que el trabajo del personal que sea estrictamente registral, como los asesores registrales, como los revisores, los calificadores de los títulos, eso si hay algún movimiento administrativo tiene que hacerse previa coordinación con el Registrador de la Propiedad porque esa faceta es puramente registral, no así la Dirección Administrativa, no así la Dirección de Informática, no así la Dirección Financiera, no así la Dirección de Personal, pero hay una faceta estrictamente que tiene que ver con la inscripción de títulos, y ese personal dependiendo de la empresa si hay que moverlo administrativamente tiene que hacerlo previa coordinación con el Registrador, es lo más razonable, y por supuesto que pusimos expresamente en un artículo que el Registrador respecto de esas personas tiene la facultad de pedir la contratación y el Gerente o la Gerenta de la empresa en la medida en que cumpla el perfil de acuerdo con el cargo procede a la contratación porque evidentemente el Registrador sabrá a quien sugiere contratar cumpliendo los perfiles que exija el respectivo puesto; no sé si algo se me habrá escapado de lo que dijo el Concejal Almeida, pero eso básicamente, y por supuesto yo me he pasado casi dos horas con el Registrador y la Gerenta coordinando el texto; el Registrador conoce íntegramente este texto que ha sido ahora conocido por ustedes y por supuesto ha sido coordinado con él y con la Gerenta.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Luego de la amplia explicación del señor Procurador, sugiero y quiero elevar a moción el texto tal cual ha sido entregado y debatido en este momento".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "señora Alcaldesa yo estoy a favor, solamente hago la observación en el sentido que creo yo que deberían ser 4 años para ambos funcionarios porque igual el Gerente General también es de libre remoción, es decir en cualquier momento puede ser cambiado y yo no veo en que se afecte que tengan la misma estabilidad, solamente eso señores Concejales.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Bueno yo acojo la moción del Concejal Vanegas".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "señora Secretaria, quien presentó la moción al inicio de este punto del Orden del Día, por favor?".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "El Concejal Josué Sánchez levantó la mano por la moción, y el Ab. Luis Almeida pidió la palabra y expuso".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Sánchez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores y otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) concejales y una (1) abstención del Concejal Almeida.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL Y DE APOYO A LA FUNCIÓN REGISTRAL, A TRAVÉS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- LA SEÑORA ALCALDESA: "siguiente punto del orden del día señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE LA MUJER", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Úrsula Strenge".- LA CONCEJALA STRENGE: "Buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, amigos guayaquileños, para elevar a moción el número cuatro del orden del día, el proyecto de ordenanza que crea la Dirección de la Mujer, incluyendo su estructura orgánica con el Director y los especialistas técnicos; en términos generales esta Dirección tiene como objetivo fortalecer la capacidades de las mujeres y trabajar mucho enfocado en la prevención en todas las etapas y ciclos vitales de la mujer, promoviendo siempre el bienestar integral y para cerrar también este círculo de la violencia, promover la independencia económica de la mujer. Esto tiene que ser un trabajo también coordinado y en equipo con organizaciones ya existentes como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que preside la Concejal Luzmila Nicolalde y, Amiga Ya No está Sola".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Muchas gracias Concejala. Concejala Luzmila Nicolalde y luego Concejala Aldas".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Le cedo la palabra a la Concejala Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Bueno, es que estuvimos conversando hace un rato, justamente sobre este tema, nos parece excelente la posibilidad de tener una entidad con una Dirección como esa. También nos parecía muy importante el trabajo que lleva adelante el Consejo de Protección Integral, que el caso de Guayaquil tiene una Junta de Protección Integral, y aparte de eso tiene tres Consejos Consultivos.- Creemos también fundamental en el trabajo que se quiere realizar y que ya ha estado emprendiendo el Municipio de Guayaquil con respecto a la erradicación de la violencia a la mujer y la posibilidad de una valoración justa y equitativa para las mujeres también el que se pueda conformar ese Consejo Consultivo de la mujer. Los grupos vulnerables son varios, obviamente tenemos un trabajo excelente ya realizado en el tema de niños, también en el tema de jóvenes y el tema de adultos mayores; creo que nos falta caminar hacia otros consejos consultivos. En principio estamos hablando de este Consejo Consultivo de la Mujer y también posteriormente el Consejo Consultivo de las personas con discapacidades y otros que creo van a continuar fortaleciendo todo el trabajo de este Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Nos parece importante que incluso este pudiera tomarse en cuenta antes del segundo debate de esta Ordenanza, y manifiesto un poco por qué, porque es este Consejo Consultivo el que incluso podría plantear algunas funciones que deberían de ser fundamentales dentro de la Dirección. Esto nos permite tener un participación y una retroalimentación de la misma ciudadanía y la ciudadanía a su vez ser parte del nuevo trabajo de corte más que nada cultural y de cambio de visión cultural con respecto a los derechos, a la participación y a

la equidad de la mujer.- Es lo que estábamos conversando y es lo que yo sugería que era importante tener en cuenta.- Solamente dos cositas, hay un par de cuestiones de texto que hay que ajustar, me parece que se habla de niñas y no se habla de niños en algunos de los textos que habría que ajustar, y también en el caso de lo que sería el título 2, el Art. 4, el literal d) se habla de identificación de casos y estamos hablando solamente de cómo ayudar a que se identifiquen casos que tienen relación con el Municipio de Guayaquil, pero creo que también deberíamos ampliar esto para poder hacerlo con el tema, por ejemplo de salud pública y que haya alguna posibilidad para que se pueda también conocer y que a su vez ellos tengan un tratamiento adecuado con respecto a esto.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala Aldas.- Concejal Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Muchas gracias señora Alcaldesa.- Bien, vamos a mencionar que son los Consejos Consultivos.- Efectivamente los Consejos Consultivos son órganos o mecanismos de consulta como su nombre lo indica. Son entidades de participación ciudadana, no estoy de acuerdo en que, en este momento, en que nosotros vamos a crear la Dirección de la Mujer podamos esperar a que haya un Consejo Consultivo de la Mujer, porque le digo esto, señora Alcaldesa y señores Concejales, conformar un Consejo Consultivo nosotros ya lo hemos hecho, esa es una mis atribuciones como Consejo Cantonal de Protección de Derechos lleva muchísimo tiempo por qué, porque debemos acudir, lo hemos hecho ya tenemos Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo de Adultos Mayores y Consejo Consultivo de Jóvenes; para realmente tener la participación ciudadana nosotros debemos acudir –y ya lo hemos hecho– a los 10 distritos de planificación de Guayaquil, allí golpeamos puertas, allí acudimos a los líderes barriales, a las organizaciones que nosotros tenemos para que nos ayuden con la convocatoria, porque este asunto de participar en Consejos Consultivos es completamente voluntario, querer, poder ayudar o ser consultado en decisiones que nosotros como Municipio o como cualquier organismo estatal puedan tomar, es importante.- Entonces, los Consejos Consultivos para conformarlo necesitamos por lo menos 4 a 5 meses, señora Alcaldesa, porque se hacen asambleas en cada distrito; de esas asambleas se determina un número aproximado de representantes de 150 personas, luego hacemos una asamblea general, esas 150 personas eligen de forma democrática a los 24 representantes de ese Consejo Consultivo, entonces no es tan sencillo realizarlo, pero a dónde vamos, dentro del programa de acción del próximo año 2020 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos está ya programado conformar dos consejos consultivos, el de personas con discapacidad que yo ya me comprometí a realizarlo y el Consejo Consultivo de la Mujer, es decir, que aproximadamente a partir del mes de junio, yo puedo comenzar con este consejo consultivo de la mujer, o puedo cambiarlo o puedo hacerlo. Bien, eso es una cosa, pero nosotros además para coadyuvar a este interesantísimo proyecto, señora Alcaldesa, yo lo celebro que usted haga esta Dirección de la Mujer porque eso significa que le estamos dando empoderamiento a la mujer guayaquileña, nosotros ya hemos tenido muchísimas reuniones y estamos ya en plena construcción de la ruta para la protección de la mujer y restitución de derechos de los sectores más vulnerables, entonces, esa ruta va a ser presentada ya terminada, es una ruta muy parecida a la que ya tenemos la ruta de la niñez y adolescencia, para que las mujeres que son vulneradas en sus derechos sepan exactamente dónde acudir.- La ruta de la niñez dice "que en caso de maltrato ya sea físico, psicológico o verbal a la niñez, la ruta que ya existe, ellos acudan a la junta cantonal; pero si es una violación que es un delito vayan a la Fiscalía", pero si es un tema de tenencia de alimentos, vayan precisamente al juez de la familia, entonces esa es la ruta que estamos construyendo y que la vamos a presentar en el mes de marzo, esto va de la mano con un informe que vamos a realizar, y claro que va a ser un aporte importantísimo, estamos ya elaborando un informe que va a ser presentado a la sociedad guayaquileña, a todas las autoridades, acerca de prevención de embarazos en adolescentes; hicimos la campaña el año anterior, esto va a servir de insumo también porque las más violentadas, las más vulnerables son las niñas, entonces esto va a servir también para que esta Dirección de la Mujer que se está programando aquí. Ahora, las Juntas

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Cantones de Protección de Derechos son precisamente, y lo menciona el Art. 205 del Código de la Niñez, las entidades que atienden todos los casos de maltrato ya sea de niñez, de mujer o de personas adultas mayores eso lo dice la reciente ley de los adultos mayores, también debemos atenderlos.- Bueno, esas juntas toman medidas de protección administrativas para cesar la amenaza y para restituir derechos, eso también estamos trabajando, y quiero decirle, porque hay que mencionarlo, señora Alcaldesa, usted ya aprobó que además de la Junta Cantonal que funciona en Gómez Rendón y Noguchi se cree inmediatamente, de forma urgente, otra Junta Cantonal que va a funcionar en el Terminal Terrestre, ya estoy en conversaciones con ellos, ya tengo el espacio y eso de aquí a diciembre ya está para atender precisamente a todo ese sector del norte de Guayaquil, de tal manera que no tengan que venir hasta el centro para ser atendidos, eso ya estamos trabajando, es decir, que ojalá que esta Dirección junto con el programa que nosotros tenemos de "Amiga ya no está Sola" detenga los casos de maltratos y violencia hacia la mujer. La Junta Cantonal en el año 2018 atendió 171 casos y en el año 2019 hasta el momento, septiembre de este año, 180 casos de maltrato físico o psicológico hacia la mujer; estos pasos que se dan aquí en el Municipio, lo que tiende es a ayudar a que la mujer no sea violentada, pero también va adicional con la campaña que estamos haciendo de prevención a la violencia y al maltrato que se llama "Me siento protegido" señora Alcaldesa. Estamos trabajando, nosotros vamos de la mano, tenemos que hacerlo en una acción articulada, de tal manera que el beneficio sea mayor.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas tiene la palabra".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, evidentemente que esta Dirección de la Mujer constituye tal vez uno de los logros más importantes de esta administración, que va ligado al Plan Más Seguridad, porque si no se toman acciones al interior del Municipio para que se coordine casualmente ese Plan, no va a ser en su totalidad el éxito que se espera. He revisado el proyecto de ordenanza y con su venia voy a hacer -siempre en beneficio del texto- algunas observaciones sobre todo por mi experiencia como litigante y como defensor de las mujeres, si en este salón hay alguien que ha desarrollado defensas y juicios importantes en favor de la mujer, creo que soy yo, y por eso voy a señalar: En el Art. 2 se dice "la Dirección de la Mujer tendrá las siguientes funciones vinculadas a la protección de la mujer", yo le pregunto al Concejo la mujer desde que edad?, será solamente mayor de edad? y por lo tanto yo propongo para que quede claro el texto: a la protección de la mujer, en razón de su género, desde su nacimiento, de esta manera se la protege desde el comienzo.- Luego en el Art. 2, la letra g, señala "desarrollar programas y actividades dirigidas a las adultas mayores", debería ser desarrollar programas y actividades dirigidas a la mujer; comprenderá para niñas, para adolescentes, para cualquier edad, no tener una limitación que luego complicará el ejercicio de la acción. Creo además, que entre las funciones que va a tener la Dirección no se ha incluido las actitudes preventivas, esto es, desarrollar mecanismos de prevención, como seminarios, conferencias, simposios, charlas, en beneficio de la mujer, por eso propongo se incluya una nueva letra en ese artículo.- Creo que tampoco se ha incluido otra característica propia de la prevención o por lo menos de discusión de la actividad que se está realizando, yo cada semana celebro que Luzmila nos haga llegar sus folletos informativos de lo que hace, pero la Dirección de la Mujer también tiene que hacerlo, entonces propongo publicar obras, ensayos, tareas investigativas que demuestren la actividad que está haciendo este Municipio en favor de la mujer.- El Art. 3, señala textualmente "el Director de la Dirección de la Mujer", da a entender que el Director va a ser varón, entonces yo creo que podría ser director o directora es decir, a pesar de que parece semántico, podría ocurrir esa mala interpretación, y será ahí mismo, una o un profesional, para que guarde coherencia. Dice aquí: con destacada trayectoria y experiencia en el ámbito de la defensa de los derechos de la mujer.- Cómo se mide esta amplia experiencia?. Yo quisiera como servidor público que va a ser, y a que se le exija a todos los servidores públicos que por lo menos tenga una maestría, no quiero ser pesado pero creo que la experiencia académica, y eso es lo que estamos buscando, alguien que conozca.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Sería bueno doctor Vanegas, conocer a Vivian Almeida, de Plan Internacional, Gerente por

muchos años de Plan Internacional.- La campaña Por ser Niña la llevó adelante ella, y es mejor cuando termine su intervención que ella pueda presentarse, fue escogida por técnica, justamente por técnica, de mi parte yo no la conocía personalmente pero he tenido las hojas de vida de muchísimas de las aspirantes y debo reconocer que la hoja de vida de ella es impecable, pero igual la va a conocer".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Si usted lo señala, como voy a dudar señora Alcaldesa. Sin embargo, podríamos poner -de ser posible y no tener un limitante- títulos de postgrado en esta materia.- Además de eso, en el Art. 4, dice la letra c, d, f, a lo que comienza la redacción "el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil apoyará", no, si la Dirección de la Mujer es del Gobierno, nosotros no tenemos que apoyar, nosotros estamos creo en esta Dirección, porque aquí que dice: "plan de acción para la prevención, apoyo a la mujer y erradicación de la violencia", se entiende que si estamos nombrándolo, es que la Dirección de la Mujer va a hacer eso no que el municipio va a apoyar por eso lo está nombrando; creo yo que esa parte introductoria es innecesaria, simplemente le corresponderá a esta Dirección apoyar, en la asesoría jurídica en favor de las mujeres, todo aquello que vaya dirigido solamente a esta Dirección.- En la letra e, dice "se facilitarán becas en beneficio de las niñas afectadas directamente por el femicidio" y en esto pueden presentarse algunas interpretaciones.- Que significa afectadas?, que las han matado a ellas por un ataque de femicidio, o que son hijas de una mujer que terminó muerta, pero si fuese así, señora Alcaldesa, que pasa con el resto de hijos, qué disminución tiene la niña del niño, si igual cuando ocurre un crimen, y uno de los agravantes del femicidio, en el Art. 143 es que se mata a la madre frente a los hijos, y esa madre al desaparecer deja en la orfandad no solamente niñas, deja también hijos, por eso yo digo, se facilitarán becas, se entienden que son de estudios no lo dice, pero yo propongo que sean becas de estudio en beneficio de los hijos".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Solo un paréntesis doctor Vanegas. Nosotros ya tenemos las becas para todos los niños que queden huérfanos por la razón que sea, niños y niñas. Por qué hacemos incapié aquí, porque como es la Dirección de la Mujer y a veces suceden casos como los que usted está diciendo".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Bueno me alegro".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "El trauma que tienen los niños al haber visto un hecho como este, tiene que ser señalado sí como femicidio, los trata también el Consejo, los trata también Amiga ya no está sola, los tratará también la Dirección de la Mujer, pero en relación a la cobertura las becas de amparo son para todos, niños y niñas, no importa si se murió un papá o ambos, y no importa víctima de que, eso los cubre a todos.- Podría estar hasta demás eso, porque ya está cubierto".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Claro, pero como está aquí y como yo no conocía en detalle, y celebro coincidir con usted doctora Alcaldesa porque es así, yo he defendido de las más importantes provincias del Ecuador y conozco la angustia de los niños, de los hijos que quedan; por lo tanto, propongo "se facilitarán becas de estudio a los hijos afectados directamente por un femicidio", y de esta manera se abarca a todo el mundo, que es lo que está haciéndose.- Creo además, que debería también incluirse un reconocimiento a la mujer, porque la Dirección de la Mujer no solamente debe ser para la protección de la mujer, y hago esta observación, señora Alcaldesa, en los últimos 4 años, el Municipio a través de la ex Concejala Grecia Cando ha hecho cada marzo, el reconocimiento de la mujer en su día internacional, entonces creo yo, que sería bueno incluir un reconocimiento a la mujer que se ha destacado durante el año en funciones para reconocer también a las mujeres valiosas, porque a la mujer no solamente se la debe asistir cuando tiene algún problema, sino también cuando tiene alguna valía en beneficio de las mujeres de Guayaquil; así mismo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Un paréntesis también ahí doctor.- Cuando en una norma incluimos excluimos, es decir que cuando empezamos a decir un reconocimiento para esto, significa que todo lo demás no lo puede hacer la Dirección de la Mujer.- Por qué puse Dirección de la Mujer y nada más? para que el ámbito sea integral, desde que nace hasta el final, y en todas las facetas, o como lo dijo la proponente en todo el ciclo de vida de la mujer, entonces por eso es que no está tanto detalle como campañas, que la van a tener obviamente, de prevención, reconocimientos que ya se hacen, y es porque cubrimos todo el

8

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ciclo de vida de la mujer”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Doctora es que en el momento que yo mismo planteo que se incluya así, en todo su ciclo, se entiende que si hay una Dirección de Mujer, es para coordinar toda la acción de todos los otros departamentos que tiene el Municipio, pero debe estar concentrado en una Dirección que sea la que guíe todo eso.- Entonces como esta es la ordenanza que va a hacer eso, creo oportuno esta observación en beneficio del proyecto que vamos a dejar ya plasmado en beneficio de las mujeres de Guayaquil.- Así mismo creo, señora Alcaldesa, que debería haber unas veedurías que permitan observar los procesos judiciales para garantizar que los responsables de femicidios o de maltratos de la mujer sean condenados.- Si ya vamos a tener una Dirección que tiene una guía en el tema de la seguridad, participemos también en los casos que nos pidan con veedores que sean efectivos, en que todo agresor de la mujer sea sancionado porque si no de nada vale tener la Dirección de la Mujer y de nada vale hacer todos los anuncios que hacemos si no conseguimos el objetivo final, que el lesionador, el victimario, reciba su sanción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Perdón, después se me pasan los temas doctor, la Unidad de Amiga ya no está Sola, hace justamente lo que usted está diciendo, y la pasamos tal cual de la DASE que está ahora pasa a la Dirección de la Mujer con todo el personal, con todas sus atribuciones y también con todos sus recursos, ellos tienen abogadas contratadas que hacen los seguimientos, psicólogas que atienden, es una gran Unidad presidida por Gina Galeano, todas esas observaciones están contempladas”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Casualmente porque el artículo 4 lo dice, Amiga ya no está Sola, y establece todas las atribuciones. Si ya lo está haciendo, mejor que conste en las atribuciones que plantea”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “No quisimos mezclar por qué, porque la Unidad Amiga ya no está Sola, es violencia intrafamiliar. Lo que pasa es a ser parte de la Dirección de la Mujer pero no se toca ninguna de sus atribuciones para que la Directora, en este caso, no confunda competencias; felizmente se conocen hace bastante tiempo y ellas dos llegaron a la redacción final del documento. Adelante doctor”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Como yo no conozco, interrumpo con las inquietudes”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Y solamente le voy aclarando, porque después al final ya me olvidé de varios puntos de los que usted ha ido señalando”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Con estas observaciones, señora Alcaldesa, señores Concejales, yo estoy a favor de este logro que es un indicativo de la defensa de la mujer y a la defensa de los ciudadanos, y un indicativo de lo que es su Alcaldía, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejal Vanegas, antes de darle la palabra a la proponente de la moción, quería indicarles algo adicional, en Colombia existe una Fundación que se llama Juanfer, ustedes la pueden revisar a través de las redes, esta Fundación lleva a cabo un plan muy interesante que fue el objetivo de donde nació la idea de crear esta Dirección de la Mujer, esta Fundación y eso mismo va a hacer la Dirección, entre paréntesis, toma a las mujeres adolescentes embarazadas, es uno de los planes, desde el primer embarazo para prevenir que salgan embarazadas por segunda ocasión, para capacitarlas durante años en idiomas, que terminen su bachillerato, que luego sigan su carrera técnica, o universitaria, y durante ese tiempo, esa misma Dirección ve los planes que haya en su ciudad, por ejemplo, de aquí a 5 años va a ver un hotel, entonces esa Dirección ya va a hablar con los dueños de ese hotel y le dicen haber cuántas personas van a necesitar ustedes, aquí alguien bilingüe, nosotros la tenemos, han preparado a las jóvenes adolescentes, quieren personas que atiendan en la cocina, también nosotras, tenemos cinco años para prepararlas como chef, quieren personas guías turísticas también nosotros las tenemos, la Dirección de la Mujer además quiero que se convierta en la primera generadora de mano de obra femenina calificada en la ciudad, ese es uno de los objetivos que tiene esta Dirección.- Concejala Lídice Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Bueno, yo sigo preocupada un poco por el tema del Consejo Consultivo, yo creo que es importantísimo la posibilidad de que la Participación Ciudadana permita también dar directrices con respecto a este tema.- Hay un Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos y hay una Junta Cantonal de Protección Integral, esa Junta abarca absolutamente todo, me imagino también de las parroquias rurales, eso va a ayudar muchísimo, pero sin embargo

tal vez hay que repensar el tema para revisar si lo que necesitamos es tener juntas por cada una de las cosas, sin que eso signifique bajo ninguna circunstancia que queramos hacer de esto una cuestión burocrática, sino todo lo contrario, queremos que haya una participación activa de la ciudadanía y tal vez el hecho de poder tener juntas diferentes nos permita hacer un trabajo más rápido con respecto al tema de poder armar los consejos consultivos como tal, por un lado, lo otro también es que sería importante que la Comisión de Igualdad y Derechos se reúna para poder revisar este tipo de temas y que es fundamental y que todavía no ha tenido ninguna reunión, eso nada más, gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Gracias señora Alcaldesa, solamente una acotación.- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos deben atender y la ley lo dice, específicamente todos los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores, no especifica que debe haber una por cada grupo vulnerable, o sea, esas Juntas Cantonales atienden todos los grupos de atención prioritaria, o grupos de atención vulnerable; dos, sugiero señora Alcaldesa, es solamente una sugerencia, se podría también agregar en algún artículo, donde se mencione que se podrán realizarse acciones coordinadas con el Consejo Cantonal y principalmente con la Junta Cantonal de Protección de Derechos para la mujeres vulneradas; en el título dos por ejemplo se podría agregar, para poder también trabajar en este tema, porque como les digo hasta el momento se han atendido ya 180 casos de mujeres violentadas con relación al maltrato.- Sugiero que se incluya un artículo en el título 2, de plan de acción para la prevención apoyo a la mujer, de tal manera que todo el sistema quede articulado".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Bien, antes de retomar la palabra a Úrsula, me gustaría que tome la palabra, alguien que ya es nuestra asesora en este momento y en efecto coincide con lo que usted propuso, es máster en gestión y desarrollo social con especialidad en género, abogada además, Vivian Almeida.-¿nos podría ampliar más tu experiencia sobre todo en plan internacional?.- **LA ABOGADA VIVIAN ALMEIDA:** "Bueno, muchísimas gracias, para mí es un honor realmente ser parte de este proceso y sobre todo de algo que va a marcar un hito a nivel nacional que es la primera Dirección de la Mujer con un énfasis muy específico en el desarrollo de las habilidades, del fortalecimiento de las capacidades en todo el ciclo de vida en la mujer, desde niña, adolescentes, jóvenes y mujeres, considerando esas diferenciaciones que usted muy bien precisó. Yo tengo 21 años trabajando en el sector social, a nivel privado, sobre todo a nivel de territorios, conociendo la realidad que existe realmente en las comunidades, en los territorios, trabajé como Directora Ejecutiva en Fundación Huancavilca, durante 12 años; estuve a cargo de Plan Internacional en Guayas y los Ríos durante 5 años, eso me permitió más allá de la formación que realmente esto es mi vocación de servicio y con equipos de alto rendimiento con cooperación internacional y nacional, he trabajado con GAD's, con Juntas, con las comunidades, con líderes, con lideresas, y a nivel de la formación profesional pues tengo una maestría en gestión y desarrollo social, soy abogada con especialidades en género, un diplomado de responsabilidad social empresarial y una certificación en manejo de proyectos a nivel internacional, pero más allá de eso es lo que me ha permitido compartir con la gente realmente en territorio. La intencionalidad es que esta sea una Dirección de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes que estén cercanas a la comunidad, que sea cercana a los territorios, que no sea una Dirección de oficina, sino una Dirección que esté presente con la gente, que entendamos y que nos acercamos y que podamos sacar adelante pues, en coordinación con las diferentes direcciones y con los actores múltiples que existen, que tienen el interés de trabajar en la prevención y en el fortalecimiento de las capacidades podamos articular para llevar adelante de manera eficiente, con la emisión de los recursos las acciones adecuadas".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Vivian. Doctor Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, sin conocer a Vivian cuando leí este proyecto pensé en alguien como ella".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias, Concejal Vanegas.- Concejala Úrsula Strenge".- **LA CONCEJALA STRENGE:** "Muy bien. Acogiendo las observaciones, precisiones de la Concejala Lidice Aldas, de la



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

posibilidad de Participación Ciudadana a través de los Consejos Consultivos, del doctor Vanegas en relación, ya bien lo dijo Vivian sobre la parte de fortalecimiento de capacidades, la parte de capacitación, prevención que efectivamente se va a encargar la Dirección, de la experiencia probada y el perfil profesional de quien sea la persona que la presida, las sugerencias también realizadas para incluir, que decía la Concejala Luzmila Nicolalde, nuevamente elevo a moción el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador".- **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Un minuto nada más, es para decirles que el tema de la prevención y la acción para combatir la violencia de la mujer está prevista en una Ordenanza que justamente crea el Plan Amiga ya no está Sola, entonces esa faceta está sumamente regulada y ha previsto que el Municipio apoye con asesoría jurídica para mujeres violentadas, también para los centros de refugio, etc., y entonces en función de esta realidad de que hay un programa que funciona adscrito a la DASE y ahora hay que hacerlo adscrito a la Dirección de la Mujer es pertinente reajustar el contenido del Art. 4, en un texto que voy a sugerir, y lo otro es que más bien, algo más coordinado es que los artículos 5 y 6 al ser una copia de la otra ordenanza más bien no cabe meterla aquí, sin perjuicio de eso, me parece apropiado lo que dice el doctor Vanegas para reformar esa parte de la ordenanza que incluye a los hijos, creo yo que es los menores de edad víctimas de femicidio y también me parece pertinente aquella obligación de coordinar con las Juntas Cantonales de Protección el trabajo de esta Dirección, entonces, sugeriría el siguiente texto en el Art. 4 y repito ya no sería pertinente el Art. 5 y 6 porque son copias literales de la otra Ordenanza de Prevención a la Violencia para la mujer.- El texto del Artículo sería el siguiente: la Dirección de la Mujer continuará con la implementación del plan estratégico de acción y apoyo a la mujer denominado Amiga ya no está sola, el cual se ejecutará a través de la unidad especializada del mismo nombre adscrita a la Dirección de la Mujer, la cual cumplirá acciones para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres que permitan enfrentar consistentemente la problemática de la violencia contra las mujeres de forma transversal y lo más integral posible, tal Unidad llamada Amiga ya no está Sola, cumplirá lo previsto en la Ordenanza de Prevención y Acción para combatir la violencia contra las mujeres en el Cantón Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias señor Procurador. Señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Úrsula Strengge, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Nicolalde y Vanegas, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor quince (15) concejales, sumado el voto de la señora Alcaldesa.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE LA MUJER", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "siguiente punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: .- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., que tiene por objeto transferir la

cantidad de US\$340,000.00 para el ejercicio económico del año 2019; el cual se da con el fin de contribuir a la difusión turística de la ciudad de Guayaquil en los términos previstos por dicha Empresa Municipal, relacionado con el "Desfile de Globos Gigantes World Holiday Parade" y la "Consultoría para el Desarrollo Turístico de la Parroquia El Morro".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Si señora Alcaldesa, antes de elevar a moción el punto cinco del Orden del Día quiero manifestar el asunto del trabajo que se está haciendo desde la empresa pública municipal de turismo, dirigida por la señora Gloria Gallardo, en la cual se está trabajando para el desfile de globos, que el año pasado nos dio como un resultado de más de 750 mil personas que concurrieron a este evento, y viendo la capacidad, la motivación, el turismo, el avance que se hace para que esta ciudad continúe trayendo espectáculos que de pronto no se los puede ir a ver a otros sitios y se los trae aquí es que se lo está pidiendo que se lo haga también, como ya se lo ha manifestado, en el sector Norte, que es la parte de la avenida Casuarina, el mismo evento se lo va a duplicar al sector de la Casuarina".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "No, cuesta demasiado hacerlo".- **LA CONCEJALA FLORES:** "no en esto está lo mismo, está duplicándose".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "el que vamos a duplicar es el desfile, el otro, el que ya está aprobado.- Bien solo quería indicarles algo, el año pasado como bien dijo la Concejala Flores acudieron 750 mil personas. Este año, con la empresa privada y el Municipio de Guayaquil se van a unir para dar otra vez el espectáculo que el año pasado dejó dinero en el bolsillo a esta ciudad cerca de 4 millones de dólares, un solo espectáculo, con la inversión que se hizo dejó 4 millones de dólares. Este año, se tiene previsto que con los cambios y como se va a hacer en la Avenida Quito, es más ancha, más gente, deje en los bolsillos de los guayaquileños 5 millones de dólares, entre turismo, comida, movilización, todo, porque vienen de distintas partes, no solamente del país sino que inclusive vienen turistas del exterior a ver nuestro espectáculo.- Veamos un video, para los Concejales nuevos, esto fue el año pasado, fueron 750 mil personas en el Malecón, quedó corto el Malecón, así es que ahora lo pasamos a la avenida Quito".- Dona Gloria Gallardo, para poder dar un resumen de lo que va a ser el desfile este año, que cambios va a tener, en que calles y de donde parte".- **LA SEÑORA GLORIA GALLARDO:** "Gracias señora Alcaldesa, gracias a todos ustedes estimados Concejales, publico presente. La mayor motivación que usted tiene y que tenemos todos es que espectáculos de esta naturaleza lleguen a las clases más populares, aquellos que no tienen la capacidad de viajar y de ver espectáculos así porque son mundiales. Guayaquil como un preámbulo, les voy a decir, porque hoy día recibimos la nominación como líder mundial de festivales y eventos destino en el mundo, y eso es parte precisamente maravilloso, maravilloso y también Guayaquil es nominada mundialmente como líder de negocios, y la Empresa Municipal de Turismo por segunda ocasión líder mundial, precisamente como autoridad de turismo, esto por qué, por estos eventos, eventos que generan lo más importante, el derecho a ser felices, a la recreación, a que los niños y las familias puedan disfrutar, y, el impacto económico que generan es empleo, empleo directo porque de eso se trata, el Municipio genera a través estos eventos que se une a la empresa privada empleo directo, por qué, y es tan fácil como se los voy a explicar, el año pasado al haber asistido 750 mil personas, 5 dólares gasta una persona en comer, tomarse una cola, llámese ponerle al niño una coronita, que está pasando con eso; quienes venden?, las huecas, el vendedor que vende el agua, venden los artesanos que hacen todos los accesorios, es decir es una cadena de valor inmensa, y, estamos hablando de que en este año participan casi 2000 personas, no solamente son los 5 millones que estamos calculando muy por debajo, porque estamos poniendo 5 dólares, pero indudablemente el gasto es mayor, pero lo importante también es que genera el desfile directamente, y les explico, si estamos hablando de 2000 personas en escena, en comparsas, en bailarines, en música, en todo un bagaje que significa esto de fantasía estamos hablando que por cada persona que participa, cada bailarín, se genera un trabajo directo de al menos 4 y 5 personas, y lo estoy poniendo bajo por qué? porque tienen que participar diseñadoras, costureras confeccionistas, artesanas, tienen que hacerse accesorios de

8

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

lentejuelas, medias, zapatos, es decir todo un bagaje, que trae como consecuencia ese desfile, y eso que significa empleo, empleo y más empleo, entonces si estamos hablando de 2000 personas y estamos poniendo 4 personas por cada participante, porque estamos hablando de maquilladoras, de peinadoras, de todo, estamos hablando de 8.000 plazas de trabajo allí, y, en apenas un espectáculo que dura, entre lo que va la gente y todo, son como 4 horas. Este desfile es único porque es el famoso desfile neoyorquino que se hace en Macy's en New York y al traerlo aquí el año pasado fue haber escogido a esta ciudad precisamente como festival, por sede, pero lo que sucedió fue que no se lo pudo presentar en toda la magnitud porque no hubo el apoyo económico que se tenía que tener por parte del Municipio y por parte de la empresa privada, y entonces para salvar el desfile, porque fue tomar una decisión, Guayaquil no se podía quedar sin esto, y por otro lado la gente, ustedes y por eso ellos vinieron a decir que ya estaban de viaje todos los globos, toda la licenciatura, todo ya se había invertido y que lo único que faltaba era que nosotros apoyáramos con la logística para hacer una muestra de lo que hoy se va a presentar.- El desfile cuesta 700 mil dólares, por qué razón? porque todo viene, estos globos gigantes que se elevan 15 y 18 metros son traídos del exterior, vienen entrenadores a que 750 estudiantes puedan manejarlos debidamente, viene toda una gama, hemos exigido este año que los trajes no vienen, los trajes se hacen aquí y se contratan a las artesanas y se contrata a la mujer y se contrata todo lo que está en torno a este desfile; todo esto trae como consecuencia de que se abra la navidad con un espectáculo grandioso; el año pasado solamente les puedo decir porque viví con Consuelo porque Consuelo me acompañó a lo largo del Malecón se desbordó el Malecón, la capacidad era imposible para 750 mil personas, teníamos pocos policías para semejante cosa, no pasó nada, porque saben qué cuando hay amor, cuando hay alegría, cuando hay felicidad eso es una energía que llena todo y no hay espacio siquiera para que se pueda hacer daño o para que pueda pasar algo malo, allí está Dios, la bendición de Dios porque es la felicidad de todo.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchísimas gracias Gloria, muchísima gracias. Señora Secretaria".- **LA CONCEJALA FLORES:** "además dentro de este presupuesto señora Alcaldesa, también está la consultoría para el desarrollo turístico de la parroquia El Morro".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Luis pidió la palabra en efecto".- **LA CONCEJALA FLORES:** "No, es por lo que dentro de este punto están los dos temas, es que le pedí al Concejal Murillo que como él es parte de Concejal Rural intervenga en el asunto".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "claro que sí Concejal Murillo.- Aquí esta su comitiva del Morro, así es que bienvenidos".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "muchas gracias, señora Alcaldesa, para respaldar la moción del punto número cinco del orden del día, y aprovechar también la oportunidad de felicitar a la empresa pública municipal de turismo, agradecer y felicitar a usted señora Alcaldesa por esa consultoría que tenemos para lo que representa la parroquia El Morro, una parroquia que tiene su tradición, tiene su historia, porque quién de ustedes no conoce El Morro, aquellos festivales, las fiestas patronales que se dan en agosto, conocer también de donde procede esta parroquia, su ciudadanía, esos migrantes que llegaron de Chanduy; conocer también que tiene una hermosa flora y una exuberante fauna; que por los años 1900 cuando Guayaquil sufrió uno de los más grandes incendios, el Morro proporcionó la madera para que se reconstruyan las casas de Guayaquil; conocer también que aquellas casas maravillosas hechas de madera, con grandes balcones, fueron también la inspiración del Mariscal Antonio José de Sucre; conocer entonces a El Morro es llenarnos de una historia viva, saber que fue un Cantón que por los factores naturales tuvo que dejar de serlo para convertirse en la parroquia, bueno y bienvenido sea, porque ahora la parroquia El Morro está siendo bien atendida".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "y sobre todo Alcaldesa por usted, que tiene ese ideario de no solamente ver las urbanas sino también las geografías rurales, que esto sea el principio también para hacer consultorías en Tenguel, en donde tenemos un lugar llamado El Conchero, bellissimo, parecido al Puerto del Morro.- He conversado con la compañera Nelly Pullas, vamos a visitar El Conchero junto con la Alcaldesa y los demás compañeros Concejales y aprovechar el desarrollo de El Conchero en el

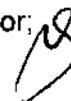
turismo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "muy bien ahí estaremos y vamos a comer muy bien".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "también saber que en la parte sur de Puná existe una maravillosa playa, que gracias a usted señora Alcaldesa, va haber la minga de la limpieza en la playa, sabemos de como es el asunto de las olas que llevan plásticos y de todo, pero que ya estamos poniendo el dedo en la llaga y vamos a solucionarlo, verdad?, lo mismo también en la parte norte de la cabecera parroquial de Puná; lo mismo también en Posorja con este proyecto maravilloso el balneario de la Poza, y también pedirle la tercera fase del Varadero de Data de Posorja, porque ya resulta muy pequeño, se repleta completamente el Varadero gracias a la iniciativa del Municipio de Guayaquil, del ex Alcalde Jaime Nebot y también del corazón generoso de usted mi estimada Alcaldesa, por ese motivo yo también apoyo la moción y viva Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Viva Guayaquil. Señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Murillo, Montaña, Caicedo y los demás Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor quince (15) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD DE US\$340,000.00 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; EL CUAL SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR DICHA EMPRESA MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL "DESFILE DE GLOBOS GIGANTES WORLD HOLIDAY PARADE" Y LA "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA EL MORRO".- LA SEÑORA ALCALDESA:** "señores Concejales, señora Secretaria, me están esperando en Monte Sinaí las familias que perdieron su casa por el incendio, ya llevan algún tiempo esperándome, así es que vamos para darles el terreno donde van a construir sus nuevas viviendas, dejo encargada la sesión al Concejal Josué Sánchez".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Dejo constancia que siendo las 13H48 minutos asume la conducción de la sesión el señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano, lo que para efecto de votación constan catorce (14) Concejales presentes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "señores Concejales, queridos guayaquileños todos; señora Secretaria, siguiente punto por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 6.1. **DAJ-IJ-2019-10598:** **APROBAR el Plano de Regularización Urbanística del BARRIO No. 6 del sector de "MONTE SINAHÍ – MIDUVI".- 6.2. **DAJ-IJ-2019-10597:** **APROBAR el Plano de Regularización Urbanística del BARRIO No. 7 del sector de "MONTE SINAHÍ – MIDUVI".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Egis Caicedo".- **EL CONCEJAL CAICEDO:** "muchas gracias señor Alcalde Encargado, solo para decirle que vamos esta vez a aprobar y a darles títulos a 2.699 personas de**

8

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 16  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Monte Sinahí del gobierno.- A parte de eso, señor Alcalde encargado nos faltan algunos barrios todavía, tenemos preocupación porque el MIDUVI todavía no nos ha proporcionado la información que falta, mientras que el Municipio ha hecho todo el levantamiento posible, en esos barrios, ahora se los llama Cooperativas, están justamente el Triángulo, el Águila, Cerro Porteño, parte de Ebenezer y algo de Tres Cerritos, es decir, son algunas Cooperativas que estamos beneficiando ahora y aspiramos en las próximas semanas terminar lo que falta. Y un solo pedido, que eso si ya es consumo nuestro, hay un sector de Monte Sinahí que es nuestro, que está entre el barrio 10 y barrio 10 A, que está en Voluntad de Dios, que es municipal y todavía no hemos ingresado, creo que no están aquí justamente los compañeros de Terrenos y Riesgos, porque ese barrio 10 que está entre el 10 y 10 A hay que ingresar ya, porque esa si es tarea municipal, para decir que nosotros hemos terminado nuestra tarea completa en Monte Sinahí, y decirle la gente que muy pronto, antes de diciembre, y antes de que se termine el convenio van a tener sus títulos en las manos.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria para que se notifique a la Dirección de Terrenos del requerimiento del Concejal Caicedo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "He tomado nota del particular".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Gushmer, Nicolalde, Alvarez y otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, POR LOS CUALES SE RECOMIENDA AL CUERPO EDILICIO LO SIGUIENTE: 6.1. DAJ-IJ-2019-10598: APROBAR EL PLANO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL BARRIO NO. 6 DEL SECTOR DE "MONTE SINAHÍ - MIDUVI".- 6.2. DAJ-IJ-2019-10597: APROBAR EL PLANO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL BARRIO NO. 7 DEL SECTOR DE "MONTE SINAHÍ - MIDUVI".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto siete señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: "Conocimiento y resolución del informe **CTLSB-MIMG-2019-007** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal, **APROBAR el sorteo de 405 postulantes** del Plan Habitacional Mi Lote 1 Segunda Etapa, en lo atinente a la asignación y adjudicación de lotes; y, **la Resolución** atinente a la asignación y adjudicación de lotes, ubicados dentro del Programa Habitacional Municipal de Lotes Urbanizados "Mi Lote".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "señor Alcalde encargado, antes de elevar a moción el punto siete del orden del día, quiero dejar una corrección que debido a un error informático se reemplace en el listado el nombre de Juan Carlos Vinay Espinoza por el nombre de Nadia Jacqueline Quezada Rivera, con número de cédula 0923574917, cabe mencionar que se mantiene el mismo inmueble, esto es el código catastral 48-5533-10-0-0-0, esto es pues de conformidad con el oficio que nos hizo llegar el Director de Terrenos el día de ayer, por un error de informática".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "la moción tiene apoyo?". Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor;



Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Flores, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Vanegas, Rodríguez, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME CTSB-MIMG-2019-007 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL SORTEO DE 405 POSTULANTES DEL PLAN HABITACIONAL MI LOTE 1 SEGUNDA ETAPA, EN LO ATINENTE A LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOTES; Y, LA RESOLUCIÓN ATINENTE A LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOTES, UBICADOS DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL DE LOTES URBANIZADOS "MI LOTE".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "punto número 8, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2019-003 de fecha 5 de septiembre de 2019 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: MARIANA FRANCISCA FLORES ORELLANA; JUAN BAUTISTA, MARIA GEORGINA, RENÉ GEOVANNY Y CUMANDÁ ARACELI MALDONADO ASANZA; cónyuges AGUSTO LEÓN QUINDE Y MARGOT FIDELA IZQUIERDO MORA; cónyuges AMADA CATALINA CARRIÓN FIGUEROA DE GARCÍA Y VIRGILIO GARCÍA VEINTIMILLA; BLANCA MARÍA RONQUILLO BENÍTEZ; y, GLADYS MARÍA JORDÁN GARCÍA Y PEDRO DE JESÚS LOZANO ROCA."- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "para mocionar a favor el punto ocho del Orden del Día".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "moción elevada por la Concejala Nicolalde, tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Rodríguez, Strengue, Caicedo, Alvarez y otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2019-003 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARIANA FRANCISCA FLORES ORELLANA; JUAN BAUTISTA, MARIA GEORGINA, RENÉ GEOVANNY Y CUMANDA ARACELI MALDONADO ASANZA; CÓNYUGES AGUSTO LEÓN QUINDE Y MARGOT FIDELA IZQUIERDO MORA; CÓNYUGES AMADA CATALINA CARRIÓN FIGUEROA DE GARCÍA Y VIRGILIO GARCÍA VEINTIMILLA; BLANCA MARÍA RONQUILLO BENÍTEZ; Y, GLADYS MARÍA JORDÁN GARCÍA Y PEDRO DE****

8

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JESÚS LOZANO ROCA".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto nueve del Orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 30 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, solicitados por los señores: GLADYS FANICITA FLORES BERMEO Y JOSÉ JACINTO ZAMBRANO TRIVIÑO; EMMITA TRINIDAD MACÍAS SALTOS; GREGORIO MAURICIO MENDOZA ORTIZ; JORGE GUSTAVO GONZÁLEZ RIVERA Y NOEMÍ NORMA ALVARADO RENDÓN; LUCILA ITALIA ESPÍN CONTRERAS; BLANCA ANGELINA FERRETTO ARTEAGA; FRANCISCA ELIZABETH ÁVILA ALAY; LUBI ISIDRO PLÚAS PAREDES; ALLISON DENNISSE PASTOR FEIJOO; BELLA MARÍA POVEDA MORÁN; MARIO PATRICIO DAZA AVEIGA, EFRAÍN ANTONIO DAZA AVEIGA Y JORGE ENRIQUE AGUIRRE AVEIGA; DAVID JOSÉ, HENRY STIVES Y LORENA JAZMIN GALARZA MORÁN; CECILIA JESSENIA ERAZO BARCO E INGRID MABEL ERAZO BARCO; MARY OLIVIA BERMÚDEZ ORMAZA, CARLOS JULIO BERMÚDEZ ORMAZA, CÉSAR WILFRIDO BERMÚDEZ ORMAZA, MARÍA OTILIA BERMÚDEZ ORMAZA, ANGÉLICA ALEXANDRA BERMÚDEZ ORMAZA Y NARCISA ELIANA BERMÚDEZ ORMAZA; LORENZO MIGUEL VALENCIA BUSTAMANTE; EDDY RAPHAEL URGILES LEDESMA; DOLORES MONSERRATE GARCÍA CEDEÑO; ARACELLY PILAR QUINTO VERA; AMELIA DE JESÚS DE LOS ÁNGELES CERVANTES; CIRILO IBAN PONCE SOLEDISPA; ÁNGEL GABRIEL CARRIÓN GOROTIZA Y NORMA CECILIA BANCHÓN BENÍTEZ; OSWALDO RODRIGO QUIROGA VILLALVA; LADY FERNANDA NAVARRO ROBLES; LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PEÑA Y SOFÍA GEORGINA LOVATO TORRES; CRISANTO BACILIO FALCONES VÉLEZ Y NANCY SHYRLEY ASPIAZU MORA; FELICIANO EDUARDO BAQUE ZAVALA Y MARINA NATIVIDAD BURGOS RUBIO; WELLINGTON ERNESTO MONCADA SALAZAR Y MARTHA ERNESTINA QUIMÍS SEGOVIA; RAMÓN MANUEL CONFORME CEDEÑO; DIÓGENES BOANERGES VINUEZA MUGUERZA; LUIS ENRIQUE VALLE VÉLIZ; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 58-0240-018; 91-4439-002; 51-0043-062-1; 59-2697-003; 42-1342-018; 59-2578-010; 57-0660-015; 57-0940-021; 60-0706-002-2; 73-0015-029; 42-0387-018-1; 60-0783-030; 86-0418-017; 60-1714-017; 58-1493-009-2; 42-0295-018; 60-0692-012; 48-5179-009; 56-0272-016; 58-1032-024; 60-0774-011; 95-0009-025; 60-0792-071; 59-2106-027; 60-1711-015; 95-0521-016-2; 91-1936-014; 58-0185-034; 58-1426-013; 59-2638-018.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** "para elevar a moción el punto nueve del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "la moción tiene apoyo?, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Flores, Nicolalde, Montaña y otros, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESUELVE APROBAR 30 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, solicitados por los señores: GLADYS FANICITA FLORES BERMEO Y JOSÉ JACINTO ZAMBRANO TRIVIÑO; EMMITA TRINIDAD MACÍAS SALTOS; GREGORIO MAURICIO MENDOZA ORTIZ; JORGE GUSTAVO GONZÁLEZ RIVERA Y NOEMÍ NORMA ALVARADO RENDÓN; LUCILA ITALIA ESPÍN CONTRERAS; BLANCA ANGELINA FERRETTO**

ARTEAGA; FRANCISCA ELIZABETH ÁVILA ALAY; LUBI ISIDRO PLÚAS PAREDES; ALLISON DENNISSE PASTOR FEIJOO; BELLA MARIA POVEDA MORÁN; MARIO PATRICIO DAZA AVEIGA, EFRAÍN ANTONIO DAZA AVEIGA Y JORGE ENRIQUE AGUIRRE AVEIGA; DAVID JOSÉ, HENRY STIVES Y LORENA JAZMÍN GALARZA MORÁN; CECILIA JESSENIA ERAZO BARCO E INGRID MABEL ERAZO BARCO; MARY OLIVIA BERMÚDEZ ORMAZA, CARLOS JULIO BERMÚDEZ ORMAZA, CÉSAR WILFRIDO BERMÚDEZ ORMAZA, MARÍA OTILIA BERMÚDEZ ORMAZA, ANGÉLICA ALEXANDRA BERMÚDEZ ORMAZA Y NARCISA ELIANA BERMÚDEZ ORMAZA; LORENZO MIGUEL VALENCIA BUSTAMANTE; EDDY RAPHAEL URGILES LEDESMA; DOLORES MONSERRATE GARCÍA CEDENO; ARACELLY PILAR QUINTO VERA; AMELIA DE JESUS DE LOS ÁNGELES CERVANTES; CIRILO IBAN PONCE SOLEDISPA; ÁNGEL GABRIEL CARRIÓN GOROTIZA Y NORMA CECILIA BANCHÓN BENÍTEZ; OSWALDO RODRÍGO QUIROGA VILLALVA; LADY FERNANDA NAVARRO ROBLES; LUIS FERNANDO GONZÁLEZ PEÑA Y SOFÍA GEORGINA LOVATO TORRES; CRISANTO BACILIO FALCONES VÉLEZ Y NANCY SHYRLEY ASPIAZU MORA; FELICIANO EDUARDO BAQUE ZAVALA Y MARINA NATIVIDAD BURGOS RUBIO; WELLINGTON ERNESTO MONCADA SALAZAR Y MARTHA ERNESTINA QUIMIS SEGOVIA; RAMÓN MANUEL CONFORME CEDENO; DIÓGENES BOANERGES VINUEZA MUGUERZA; LUIS ENRIQUE VALLE VÉLIZ; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 58-0240-018; 91-4439-002; 51-0043-062-1; 59-2697-003; 42-1342-018; 59-2578-010; 57-0660-015; 57-0940-021; 60-0706-002-2; 73-0015-029; 42-0387-018-1; 60-0783-030; 86-0418-017; 60-1714-017; 58-1493-009-2; 42-0295-018; 60-0692-012; 48-5179-009; 56-0272-016; 58-1032-024; 60-0774-011; 95-0009-025; 60-0792-071; 59-2106-027; 60-1711-015; 95-0521-016-2; 91-1936-014; 58-0185-034; 58-1426-013; 59-2638-018.- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "punto diez del Orden del Día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DIEZ Y DIEZ PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor Dr. Carlos Enrique Romero Pintado y el señor Xavier Ignacio Vallarino Márquez de la Plata".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejal Jorge Rodríguez".- EL CONCEJAL RODRÍGUEZ: "Para elevar a moción el punto diez y el punto diez punto uno, que deplora el deceso de ilustrísimos ciudadanos guayaquileños Carlos Enrique Romero Pintado y Xavier Ignacio Vallarino Márquez de la Plata".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "tome votación señora Secretaria", sírvase sumar mi voto".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Gushmer, Nicolalde, Montaña, Vanegas y otros, en el sentido de que se apruebe el punto diez y punto diez punto uno del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales, sumado el voto del señor Vicealcalde Encargado de presidir la sesión.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES DR. CARLOS ENRIQUE ROMERO PINTADO Y XAVIER IGNACIO VALLARINO MÁRQUEZ DE LA PLATA.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y los convoco

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

a una nueva sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 19 de septiembre de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el ingeniero Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, da por terminada la Sesión.



Ab. Cynthia Viteri Jiménez  
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



Ing. Josué Sánchez Camposano  
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



Ab. Martha Herrera Granda  
SECRETARIA DE LA  
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

